



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado

Mario Alberto Rosales Hernández

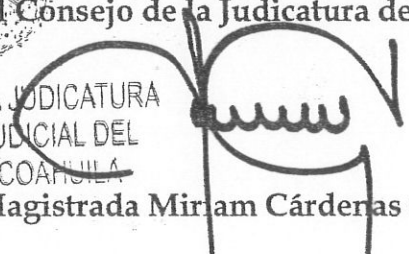
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-196/2018 emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de Juez de Primera Instancia, al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. A partir del diecisiete de septiembre del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA


Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Cuarto Tribunal Distrital

c.c.p. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

c.c.p. Expediente Personal.